

PLAN DE GESTIÓN APOYO A LA INCLUSIÓN 2025



**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
PATRICIO MEKIS
PADRE HURTADO**

Primera Transversal N° 2378, Padre Hurtado - Teléfono: 22 811 22 02
Correo: colegio@patriciomekis.cl - www.patriciomekis.cl

ÍNDICE

Disposiciones Generales	3
Objetivos	4
○ Objetivo general	
○ Objetivos específicos	
Acciones para alcanzar los objetivos del Plan de apoyo a la Inclusión	5
Inclusión	6
○ ¿Qué es la inclusión?	
○ Escuela Inclusiva	
○ ¿Qué implica una educación inclusiva?	
Necesidades Educativas Especiales	7
○ NEE de carácter permanente	
○ NEE de carácter transitorio	
Organización del Plan de Apoyo a la Inclusión	8
Acciones y metas Plan de apoyo a la Inclusión	9 a 11
Cronograma de trabajo Plan de apoyo a la Inclusión	12

DISPOSICIONES GENERALES

La ley Nº 20.845 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que impartan niveles educativos comprendidos entre educación parvularia, básica y media, deban diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión para sus estudiantes. El objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

En concreto, el Plan constituye un instrumento útil para: levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales. Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares. Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

El colegio Patricio Mekis de Padre Hurtado avanza hacia una escuela más inclusiva desarrollando con el profesorado en las aulas diversas prácticas para construir una mejor comunidad. Esto implica políticas que promuevan la inclusión, con culturas y valores adecuados, con prácticas en el entorno y aprendizajes para la vida inclusiva, autónoma, feliz y de calidad. En nuestro establecimiento asisten niños con necesidades educativas especiales de diversa índole permitiendo que accedan a una educación de calidad al igual que sus compañeros.

El establecimiento cuenta con un equipo de profesionales para apoyar a los alumnos con NEE y permitir que se integren de mejor manera al aula común. Las psicólogas, fonoaudiólogas, psicopedagogas y educadora diferencial trabajan directamente con estos estudiantes, sus profesores y los apoderados.

Por otra parte, la Ley Nº 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, igualdad que es definida en su artículo 7º: “Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social”.

OBJETIVOS

GENERAL:

Promover y generar una comunidad educativa inclusiva, dando a conocer nuestro plan de inclusión, motivando la eliminación de los mecanismos que motivan discriminación y creando instancias de promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

ESPECÍFICOS:

- Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
- Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
- Fortalecer y promover las fortalezas y habilidades del alumnado mediante el apoyo integral de los profesionales del establecimiento educativo.
- Disponer de atenciones a nivel grupal y/o individual de los alumnos que presenten alguna problemática o dificultad que merme su potencial debido a un diagnóstico previamente establecido o se sienta afectado emocionalmente por no sentirse incluido por sus pares.
- Fomentar en las y los estudiantes el pensamiento crítico sobre la diversidad y el respeto de sus pares.

- El establecimiento debe generar y promover instancias de comunicación entre las familias y comunidad educativa, para establecer un canal fluido que favorezca la inclusión de todos los estudiantes.

ACCIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- Fomentar la participación de los estudiantes frente a temáticas de inclusión y diversidad mediante el trabajo conjunto por ejemplo en diarios murales atinentes a la temática.
- Reuniones periódicas entre los integrantes de toda la comunidad educativa, para analizar y buscar alternativas con el fin de realizar un trabajo en conjunto en pro de la diversificación de realidad estudiantil.
- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, la amabilidad, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Permitir el desarrollo de la expresión artística y deportiva a través de la implementación de diferentes talleres extra programáticos a los cuales los estudiantes se integran según sus intereses.
- Presentar a la comunidad a través de una muestra el trabajo realizado en los talleres.
- Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento que afecte su proceso de aprendizaje.
- Apoyo de especialistas que trabajen en el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Generar instancias donde los docentes se actualicen sobre los conceptos relacionados a la inclusión, por ejemplo breves charlas, trabajo en cap.

INCLUSIÓN

¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

ESCUELA INCLUSIVA

Una escuela inclusiva es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas y jóvenes en su singularidad, brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras al aprendizaje”.

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

¿QUÉ IMPLICA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

- Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”.
- Creer en las alumnas y alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con capacidades distintas.
- Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.
- Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada alumno y alumna aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.
- Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.
- Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

¿QUÉ SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

DEFINICIÓN DE NEE (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES):

Es cuando un alumno precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE)

NEE DE CARÁCTER PERMANENTE:

Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Como, por ejemplo:

- Discapacidad cognitiva
- Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en rango leve y moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
- Discapacidad motora
- Trastorno del espectro autista

NEE DE CARÁCTER TRANSITORIO:

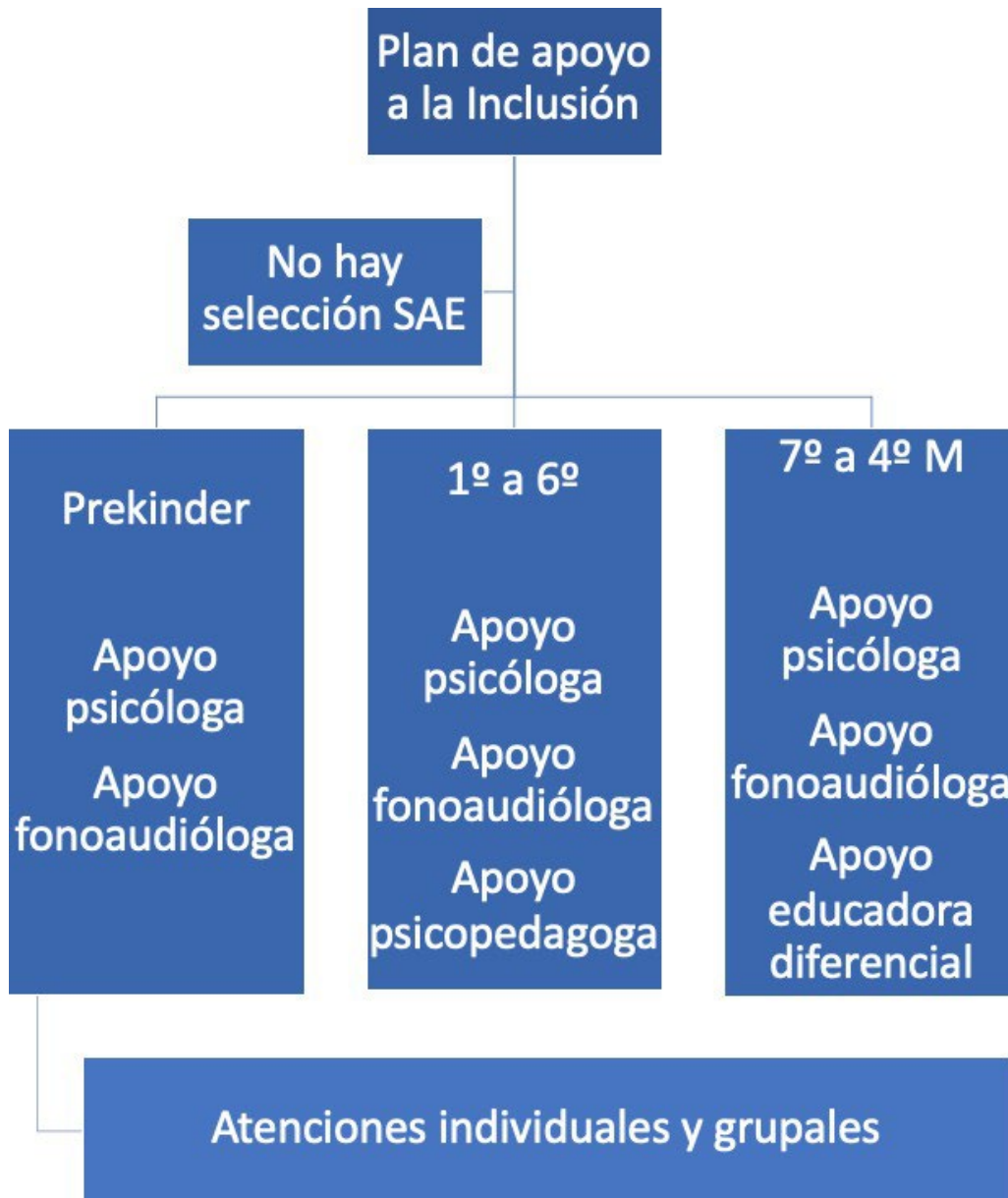
Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. Por ejemplo:

- Trastorno específico de aprendizaje
- Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
- Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)
- Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Las NEE, demandan diferentes tipos de ayuda:

- Apoyos y recursos humanos especializados
- Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículum.
- Adaptación, diversificación y enriquecimiento del currículum.

ORGANIZACIÓN PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN



ACCIONES Y METAS PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

1	Tema	Familia y educación
	Objetivos	Promover el trabajo familia-escuela incorporando hábitos de estudios, valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, la no discriminación, la amistad y el amor en un ambiente de escuela inclusiva.
	Actividades	Realizar actividades en clases de orientación y reuniones de apoderados en donde se exponga el respeto por el prójimo, el valor de las personas, la diversidad social y cultural, fomentando valores para la creación de una escuela inclusiva
	Periodo de realización	Marzo - Mayo
	Responsable	Profesor jefe/Profesores de asignaturas/Coordinadores
	Recursos/ Medios de verificación	Videos/ presentaciones ppt Registro libro de clases
2	Tema	Reuniones mensuales del equipo docente- psicosocial
	Objetivos	Conversar sobre casos de alumnos NEE, coordinar planes de acción PAI - PACI
	Actividades	Se realiza reunión equipo docente junto a equipo psicosocial, con el fin de lograr compromiso de docentes en la búsqueda de soluciones metodológicas que respondan a las necesidades educativas de sus estudiantes.
	Periodo de realización	Marzo a diciembre
	Responsable	Profesores/ Equipo psicosocial
	Recursos/ Medios de verificación	Sala de reunión Fotografías/Hoja de firmas
3	Tema	Inclusión en el aula
	Objetivos	Fomentar la inclusión y participación de alumnos con NEE dentro del aula
	Actividades	Observar el trabajo dentro del aula de estudiantes con NEE, sugerir actividades o acciones que permitan mayor participación de los mismos. Se analizan los casos en reuniones docentes-equipo psicosocial.
	Periodo de realización	Marzo a diciembre
	Responsable	Equipo psicosocial
	Recursos/ Medios de verificación	Registro de visita en hoja de vida de los alumnos.
4	Tema	Capacitaciones docentes
	Objetivos	Capacitar a los docentes en temas referentes a Necesidades Educativas Especiales y formas efectivas de Inclusión en la escuela.
	Actividades	Realizar una capacitación a los docentes con especialistas en el tema de necesidades educativas especiales y formas efectivas de Inclusión en la escuela. Trabajos grupales en consejo de profesores o reuniones de departamento, con el fin de entregar herramientas para enfrentar diversas situaciones.
	Periodo de realización	Julio
	Responsable	Especialistas
	Recursos/ Medios de verificación	Charla de especialistas Registro de firmas de participantes

5	Tema	Habilidad mensual
	Objetivos	Promover las habilidades a trabajar mensualmente
	Actividades	<p>Dar a conocer la habilidad a desarrollar cada mes, mediante publicaciones en salas de clases, organizar de forma transversal cómo promover la habilidad del mes.</p> <p>Las habilidades para desarrollar mensualmente son:</p> <p>Marzo Lectura diaria, oral, silenciosa, individual, grupal, modelada y expresiva.</p> <p>Abril Realizar preguntas y cuestionamientos orales sobre lo tratado en la clase.</p> <p>Mayo Sacar conclusiones de manera oral o escrita sobre lo tratado en la clase.</p> <p>Junio Debatir oralmente sobre una pregunta, conclusión, idea o contenido tratado en la clase.</p> <p>Julio Tomar decisiones, realizar cambios para mejorar como estudiante y como persona.</p> <p>Agosto Desarrollar metacognición, comprender los procesos mentales que me hacen aprender.</p> <p>Septiembre Elegir técnicas de estudio que favorecen mi estilo de aprendizaje.</p> <p>Octubre Trabajo en equipo, compromiso con el grupo por una meta común</p> <p>Noviembre Solucionar problemas, comprender, planificar, seleccionar, organizar, ejecutar y evaluar propuestas.</p>
	Periodo de realización	Marzo a noviembre
	Responsable	Profesor jefe/Profesores de asignaturas/Coordinadores
	Recursos/ Medios de verificación	<p>Cronograma semestral</p> <p>Habilidad en cada sala.</p>

6	Tema	Actitud mensual
	Objetivos	Promover actitudes a desarrollar mensualmente
	Actividades	<p>Dar a conocer la actitud a desarrollar cada mes, mediante publicaciones en salas de clases, organizar de forma transversal cómo promover la actitud del mes.</p> <p>Las actitudes para desarrollar mensualmente son:</p> <p>Marzo Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Abril Responsabilidad para asistir diariamente a clases y cumplir con los deberes.</p> <p>Mayo Honestidad, ser justos, dignos y sinceros en la forma de ser y actuar.</p> <p>Junio Tolerancia para aceptar que todos pueden pensar, sentir, creer y opinar de manera distinta.</p> <p>Julio Esfuerzo para superarse a sí mismo y alcanzar las metas propuestas.</p> <p>Agosto Solidaridad, amor y entrega al prójimo.</p> <p>Septiem Orgullo de ser chileno</p> <p>Octubre Felicidad, valorar lo que somos, lo que tenemos, lo que hemos logrado.</p> <p>Noviem Satisfacción por el trabajo realizado y las metas cumplidas.</p>
	Periodo de realización	Marzo a noviembre
	Responsable	Profesor jefe/Profesores de asignaturas/Coordinadores
	Recursos/ Medios de verificación	<p>Cronograma semestral</p> <p>Habilidad en cada sala.</p>

6	Tema	Protocolo de actuación frente a crisis de alumnos con NEE: Desregulación Emocional y Conductual
	Objetivos	Promover acciones a realizar por los adultos responsables del estudiante
	Actividades	<p>ETAPA INICIAL:</p> <p>a. Docente y ayudante de aula procuran contener al estudiante, cambian actividad, le permite salir, respirar acostado, contar de 1 a 20, manipular objetos, juguetes que calmen ansiedad.</p> <p>ETAPA AUMENTO DEC:</p> <p>a. Ayudante de aula o docente da aviso a inspector del nivel sobre situación de crisis para que busque a psicóloga, mientras se acompaña sin interferir.</p> <p>b. Se traslada a lugar seguro y en calma para que exprese lo que le sucede.</p> <p>c. Retirar de estímulos luminosos, ruidosos, aglomeraciones.</p> <p>d. Encargado(psicóloga) y dos acompañantes (docente, inspector) cumplen sus funciones.</p> <p>e. Inspector del nivel avisa al apoderado para que asista y de ser necesario (agresiones, gritos) retire al alumno.</p> <p>f. En caso de crisis, disrupciones o agresiones frecuentes se evaluará con psicóloga del colegio reducción de jornada escolar.</p> <p>g. La psicóloga del nivel llenará bitácora con registro con fecha, hora y descripción de la crisis.</p> <p>h. Se solicita informe de especialista tratante que ratifique que el alumno está en condiciones de interactuar con cursos de 40 o más alumnos.</p> <p>DESCONTROL RIESGOS</p> <p>a. En caso de extremo riesgo para sí mismo o terceros la psicóloga contendrá físicamente al estudiante con acción de mecedora o abrazo profundo. Debe contarse previamente con autorización del apoderado.</p>
	Periodo de realización	Marzo a diciembre
	Responsable	Profesor jefe/Profesores de asignaturas/Coordinadores
	Recursos/ Medios de verificación	Registro de inspector Bitácora de docente

